

TRADUCCIÓN-----

RESULTADO PACTADO Y ACTA DE LA TERCERA REUNIÓN DE LA COMISIÓN BINACIONAL ENTRE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA Y LA REPÚBLICA ARGENTINA

1-2 de noviembre de 2012
Pretoria, Sudáfrica

PREÁMBULO

El Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica y el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina, junto con sus respectivas delegaciones, celebraron una reunión los días 1 y 2 de noviembre de 2012, en el Edificio OR Tambo, en Pretoria. Dicha reunión fue la tercera de la Comisión Binacional, la cual fue constituida de conformidad con el Acuerdo Bilateral firmado entre Sudáfrica y Argentina en Nueva York en septiembre de 2005.

La Delegación de la República Argentina fue liderada por el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina, Héctor Timerman, mientras que la Delegación de la República de Sudáfrica fue liderada por la Ministra de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, Dra. Maite Nkoana-Mashabane.

Los debates se celebraron en un ambiente de cordialidad y cooperación y versaron sobre los siguientes temas:

- Acontecimientos recientes en Argentina y Sudáfrica;
- Acontecimientos regionales en América Latina y el Caribe y África;
- Cuestiones interregionales;
- Cuestiones multilaterales; y
- Análisis detallado de la relación bilateral y su potencial.

Ambas delegaciones acordaron que la relación entre sus países podría describirse como un vínculo basado en la cooperación estratégica mediante una convergencia diplomática más elevada.

Los debates arrojaron los siguientes resultados:

A. RELACIONES POLÍTICAS

1. Mecanismos institucionales

La primera reunión de la Comisión Binacional Argentina-Sudáfrica tuvo lugar en Pretoria, Sudáfrica, en 2007 y la segunda se celebró en Buenos Aires, Argentina, en 2008. Estas dos reuniones, así como la reunión de Altos Funcionarios que se celebró en Pretoria en noviembre de 2010 y la visita a Sudáfrica del Viceministro de Relaciones Exteriores de la Argentina en agosto de 2011, sentaron las bases para la tercera reunión de la Comisión Binacional.

Actualización sobre los seminarios académicos de la Comisión Binacional desde el año 2008 hasta la fecha

Los Ministros rememoraron los seminarios y las actividades académicas bilaterales que tuvieron lugar en ambas capitales entre la segunda y la tercera reunión de la Comisión Binacional en donde se analizaron diferentes áreas de la agenda bilateral. Estas reuniones brindaron aportes muy importantes a la actual reunión de la Comisión Binacional. Cooperación en el campo de los derechos humanos.

A fin de potenciar sus valores y perspectivas comunes, ambos Ministros acordaron realizar consultas y actividades bilaterales de cooperación sobre derechos humanos con regularidad, coordinadas por sus respectivos departamentos, a los efectos de: (a) intercambiar información sobre el desarrollo de las cuestiones de derechos humanos en ambos países; (b) intercambiar posiciones y comentarios sobre las principales negociaciones internacionales en el sistema universal (SU), así como en los sistemas regionales, en los cuales se encuentran involucrados ambos países; (c) analizar la posibilidad de desarrollar proyectos de cooperación en cuestiones de derechos humanos; y (d) promover la realización de actividades académicas y de la sociedad civil que fortalezcan la cooperación entre Argentina y Sudáfrica en asuntos de derechos humanos.

En este marco, ambos Ministros destacaron la consolidación de los vínculos en el campo de la protección de los Derechos Humanos que se vieron reforzados por una amplia variedad de actividades, incluido el Foro sobre Derechos Humanos que tuvo lugar en la Universidad de Pretoria el 1 de noviembre, con la participación del Canciller Héctor Timerman.

La Argentina invitó a Sudáfrica a participar en diversas actividades relativas a los derechos humanos en Argentina en 2013, en el marco del 30° Aniversario de la restauración de la democracia en dicho país.

Se resaltó que la Argentina tiene un enfoque y una fortaleza particulares en el campo de la prevención del genocidio y, por ende, le gustaría colaborar con Sudáfrica en este sentido.

Los Ministros también destacaron los avances en la cooperación entre el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) y el Equipo de Trabajo de Personas Desaparecidas (*Missing Persons Task Team*) de Sudáfrica. Asimismo, reconocieron el impacto que ha tenido a nivel regional la colaboración conjunta entre Argentina y Sudáfrica en la conexión de las Ciencias Forenses y los Derechos Humanos, recordando la organización de diferentes actividades, en particular la Conferencia “Recuperando Vidas Robadas — Ciencias Forenses y Derechos Humanos” (*Reclaiming Stolen Lives — Forensic Sciences and Human Rights*) que reunió a especialistas y miembros de organizaciones de Derechos Humanos de nueve países de África Subsahariana en Johannesburgo, en noviembre de 2011. Por otra parte, se congratularon por la inauguración de la Escuela Africana de Ciencias Forenses

y Derechos Humanos patrocinada por el EAAF, que tendrá lugar en noviembre de 2012, en Durban.

En este sentido, ambos Ministros se comprometieron a mejorar la colaboración en este campo y ampliar sus resultados en el continente africano, aprovechando los aportes sobre mejores prácticas que pueda brindar el EAAF a otros países que compartan una historia común en cuestiones de Derechos Humanos. Ambas Partes se comprometieron a promover el desarrollo de una red regional de Ciencias Forenses y Derechos Humanos.

Considerando los valores compartidos respecto de la lucha contra todo tipo de discriminación y, particularmente, el reconocimiento de los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT), los Ministros se comprometieron a trabajar juntos en los foros internacionales e impulsar medidas para promover el reconocimiento de esos derechos.

1.2 Cooperación interparlamentaria

Ambos Ministros expresaron su reconocimiento por la oportunidad que la 126ª Asamblea de la Unión Parlamentaria Internacional celebrada en Uganda en abril de 2012 les ha brindado a los miembros del parlamento de ambos países para reunirse y compartir sus experiencias.

Por otra parte, destacaron con satisfacción la conformación del Grupo de Amistad Parlamentaria entre la Argentina y Sudáfrica, el 7 de junio de 2012, y expresaron su deseo de que este mecanismo mejore los lazos que unen a ambos pueblos.

La delegación argentina recordó la invitación extendida al Presidente de la Asamblea Nacional sudafricana para que visite la Argentina. Asimismo, expresó su satisfacción respecto de la visita a la Argentina por parte de una delegación del Comité de Deportes del Parlamento sudafricano en julio de 2012.

Los Ministros expresaron la esperanza de que el Grupo de Amistad Parlamentaria se constituya a la brevedad y resaltaron la importancia de promover la adopción de acuerdos ya firmados entre ambos países a nivel parlamentario.

1.3 Cooperación entre provincias y municipalidades

Las partes destacaron la importancia de la relación bilateral a nivel interprovincial y resaltaron la negociación de un acuerdo de cooperación entre el Cabo Occidental y la Provincia de Mendoza; los vínculos entre Kwazulu-Natal y la Provincia de Santa Fe; las iniciativas de cooperación propuestas entre Limpopo y Salta; Gauteng-Buenos Aires y Cabo Oriental-Chaco y Formosa y las ciudades de Mar del Plata-Ciudad del Cabo y Durban-Rosario.

El Memorándum de Cooperación entre la Asociación Gubernamental Local Sudafricana (SALGA, por sus siglas en inglés) y la Federación Argentina de

Municipios (FAM) se encuentra listo para su firma. Se espera que el acuerdo se suscriba oportunamente.

Las partes acordaron que toda colaboración interprovincial o entre gobiernos locales debe tener una base real y ser mutuamente provechosa, no meramente simbólica. El Departamento Sudafricano de Gobernabilidad Cooperativa y Asuntos Tradicionales (CoGTA, por sus siglas en inglés) y SALGA deben relacionarse con sus homólogos en Argentina para asegurar una cooperación centrada y significativa.

2. Cuestiones mundiales

2.1 Multilateralismo y las Naciones Unidas: Reforma de las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad

Las autoridades argentinas y sudafricanas reafirmaron su compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, mediante la reforma integral de las Naciones Unidas y la democratización de los foros internacionales. Asimismo, expresaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la reforma necesaria del Consejo de Seguridad a efectos de convertirlo en un órgano más legítimo, eficiente, democrático, representativo y transparente. Por otra parte, consideraron esencial revitalizar la Asamblea General y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, en el contexto de las consultas sobre la implementación de la Resolución 61/16 de la ONU relativa al Fortalecimiento del ECOSOC. Con este fin, Sudáfrica y la Argentina se han comprometido a lograr un ECOSOC más fuerte y reformado para enfrentar de mejor modo los desafíos mundiales en constante evolución y las necesidades de los países en desarrollo, así como asegurar que la articulación de la Agenda de Desarrollo de la ONU posterior a 2015 en el Consejo sea compatible con la agenda de desarrollo del Sur.

Sudáfrica congratuló a la Argentina por su elección como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU por el período 2013/14 y le agradeció por su apoyo durante el mandato de Sudáfrica.

2.2 Desarme y no proliferación: Cumbre de Seguridad Nuclear, seguimiento

Ambos países reiteraron su compromiso con el desarme nuclear y la no proliferación en el contexto de los instrumentos multilaterales pertinentes. En este sentido, la Argentina y Sudáfrica, dos países con un nivel de desarrollo nuclear similar, creen en la necesidad de aprovechar plenamente las oportunidades que brinda el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y en un enfoque multilateral para resolver los desafíos relativos a la proliferación. Asimismo, analizaron el rol del OIEA en la promoción y asistencia de la investigación y el desarrollo relativos a la aplicación práctica de la energía nuclear con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades de las zonas subdesarrolladas del mundo. Al mismo tiempo, la Argentina y Sudáfrica consideran que el sistema de salvaguardias del OIEA tiene un papel crucial en la verificación de los usos pacíficos de la energía nuclear.

2.3 Comité Especial de la ONU sobre Descolonización

En el contexto de las actividades de las Naciones Unidas, ambos Ministros coincidieron sobre la necesidad de reanudar las negociaciones entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de conformidad con la Resolución 2065(XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas y otras Resoluciones pertinentes de dicho órgano y del Comité Especial sobre Descolonización respecto de la “Cuestión de las Islas Malvinas”, a efectos de encontrar una solución pacífica, justa y duradera a la disputa sobre soberanía a la mayor brevedad posible.

Además, la Argentina congratuló a Sudáfrica por su solicitud para convertirse en miembro del Comité Especial sobre Descolonización.

2.4 Cambio climático

Los Ministros afirmaron que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el foro internacional e intergubernamental principal para negociar la respuesta mundial al cambio climático.

Los Ministros señalaron que la comunidad internacional, en particular los países desarrollados, dada su responsabilidad histórica, deben tomar la iniciativa para enfrentar este desafío dentro del ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Los Ministros recibieron con beneplácito el resultado satisfactorio de la CP 17, RP 7 del CMNUCC, celebradas en Durban, Sudáfrica, en las cuales, en primer lugar, se acordaron los elementos de la arquitectura del régimen internacional posterior a 2012 para el período comprendido hasta 2020 (incluido un segundo período de compromiso en virtud del Protocolo de Kyoto, así como compromisos y medidas según la Convención para quienes no se encuentran incluidos en el segundo período de compromiso); en segundo lugar, se acordó la Plataforma de Durban para negociar un instrumento legal adicional en virtud de la Convención, aplicable a todos en el período a partir de 2020; y, en tercer lugar, se llegó a un acuerdo respecto de un proceso para aumentar la ambición de mitigación.

Los Ministros subrayaron que un segundo período de compromiso legalmente vinculante en virtud del Protocolo de Kyoto es esencial y debe ser el logro fundamental de la 18ª reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CP18) y el 8ª período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CP/RP 8) en Doha. Asimismo, dicho período de compromiso debe ser ambicioso en términos de las reducciones de emisiones. Por otra parte, los Ministros destacaron que los países desarrollados deben asumir compromisos de mitigación sólidos y ambiciosos, con objetivos ambiciosos de reducción de los límites cuantitativos a las emisiones. En este contexto, los Ministros resaltaron la necesidad de

concluir la labor del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Acción Cooperativa a Largo Plazo en virtud de la Convención y ponerle fin a dicho órgano, en Doha.

Los Ministros afirmaron que los resultados de la Plataforma de Durban en virtud de la Convención deben ser universales, de acuerdo con las circunstancias nacionales y los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas, así como las respectivas capacidades, teniendo en cuenta las cuestiones de mitigación, así como la adaptación, el financiamiento y la transferencia de tecnología a favor de países en desarrollo. En este contexto, la Argentina congratuló a Sudáfrica por su rol de Presidente de la CP17 de la CMNUCC y la RP8 del Protocolo de Kyoto, celebradas en Durban, en diciembre de 2011.

2.5 Agenda económica multilateral

La Argentina y Sudáfrica tomaron nota de los acontecimientos recientes relativos a las Instituciones de Bretton Woods (IBW) e instaron a la rápida concreción de un proceso de reforma más ambicioso de la estructura de gobierno de dichas Instituciones, así como la preparación de una hoja de ruta más acelerada para las reformas adicionales, con la participación de todos los interesados, en un proceso equitativo, transparente, consultivo e inclusivo.

A fin de aprovechar plenamente el potencial del comercio, ambas delegaciones expresaron la importancia de mantener un sistema comercial multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo que contribuya con el crecimiento, el desarrollo sostenible y el empleo, en particular para los países en desarrollo. En este sentido, reafirmaron la necesidad de cumplir con el Mandato de la Ronda de Doha de la OMC, enfocándose especialmente en la continuación del proceso de reforma de agricultura de acuerdo con su mandato.

Asimismo, estipularon que cualquier resultado obtenido en las negociaciones de la Ronda de Doha respecto del acceso a mercados no agrícolas debe cumplir con su mandato, en particular con sus principios más importantes, como la reciprocidad no plena en el acceso a mercados y la ambición comparable en el acceso a mercados agrícolas. Esta ambición debe lograrse de un modo equilibrado y proporcional que se condiga con el principio de trato especial y diferenciado.

Ambos países defienden el concepto de desarrollo sustentable, que abarca los pilares ambientales, económicos y sociales, y sostienen que hay diferentes enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país, de acuerdo con sus circunstancias y prioridades nacionales, a efectos de alcanzar el desarrollo sustentable en sus tres dimensiones, tal como se pactó en la Conferencia Río + 20 en junio de 2012. Por ende, los Ministros destacaron la importancia de que las “políticas de economía verde” cumplan con los principios establecidos por la Declaración de Río sobre el Medioambiente y el Desarrollo en el marco de las Naciones Unidas – como foro central – en particular el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. En este sentido, la Argentina y Sudáfrica consideran que las “políticas de

economía verde” no deben constituir un medio de discriminación arbitraria o injustificable ni una restricción al comercio internacional disfrazada y afirman que las medidas unilaterales no son un medio adecuado ni efectivo para tratar los problemas ambientales.

Ambos países expresaron su intención de trabajar junto con otros países en desarrollo, con el objetivo de tratar los puntos débiles de los Tratados Bilaterales de Inversión (TBI) de primera generación a la luz de sus propias experiencias y la evaluación de los costos, los beneficios y la coherencia con las leyes nacionales.

Los Ministros recordaron la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, México, entre el 18 y el 22 de marzo de 2002, y la Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2008. En este contexto, expresaron su preocupación respecto de los impactos adversos de la crisis financiera y económica mundial sobre el desarrollo. Resulta esencial un mayor flujo de AOD predecible y sostenible para hacer frente a los desafíos de desarrollo comunes, así como a los nuevos desafíos emergentes en los países en desarrollo.

Los Ministros expresaron su firme compromiso con mantener vínculos estrechos en toda la agenda económica multilateral. En este sentido, acordaron que esta colaboración, —que se articula en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) (incluso en grupos de países de las negociaciones de la Ronda de Doha, como el NAMA-11), en el Grupo de los 20 (G20) y en muchos otros foros— debe ser continuada y profundizada. Además, ambos países acordaron fortalecer y consolidar sociedades en estos foros internacionales.

Ambos países intercambiaron opiniones sobre formas de enfrentar el impacto negativo de los fondos buitres sobre los planes de reestructuración de deuda y las estrategias de desarrollo nacional, particularmente en África y América Latina.

Cuestiones intergubernamentales

Los Ministros acordaron intensificar la cooperación otorgando un ímpetu significativo a todas las actividades que contribuyen con el desarrollo de relaciones más fuertes entre América Latina y África en todos los niveles: regional, interregional y mundial.

En este contexto, la Argentina alcanzó el estatus de miembro observador de la Unión Africana en marzo de 2009. Ambos países participan activamente en iniciativas interregionales de cooperación, como la Cumbre América del Sur–África y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur.

La Argentina reiteró su pleno apoyo a la región africana y su agenda de desarrollo. En este sentido, la relación bilateral con Sudáfrica constituye otra

demostración del mayor compromiso con el continente. Ambos países acordaron continuar su diálogo interactivo respecto de los desafíos que enfrentan las regiones de África y América Latina y el Caribe.

Los Ministros reiteraron su posición de que la cooperación Sur-Sur es un complemento y no un reemplazo de la cooperación Norte-Sur y reafirmaron que la cooperación Sur-Sur es un esfuerzo colectivo de los países en desarrollo sobre la base del principio de solidaridad. Asimismo, resaltaron la importancia de fortalecer la relación interregional como medio para mejorar su participación en la economía mundial.

3.1. Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS)

Los Ministros resaltaron la importancia de trabajar conjuntamente en toda la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur en áreas como: cooperación económica, lucha contra actividades ilegales y crimen organizado transnacional, mantenimiento de la paz e investigación científica y cuestiones relativas al derecho marítimo internacional. En este sentido, subrayaron la trascendencia de avanzar con la implementación del Plan de Acción acordado en la última Reunión Ministerial celebrada en Luanda, Angola, en 2007 y con la coordinación de posiciones para la próxima Reunión Ministerial a celebrarse durante el primer trimestre de 2013 en Montevideo, Uruguay.

3.2. Cumbre América del Sur-África

Ambas partes expresaron su satisfacción con las oportunidades presentadas por la Cumbre América del Sur-África para promover y ampliar la cooperación entre las regiones. Los Ministros se congratularon por la Declaración Final de Nueva Esparta que siguió a la Segunda Cumbre de Jefes de Estado de Países de África y América del Sur, celebrada en la Isla Margarita (Venezuela) en 2009.

Asimismo, expresaron su deseo de que, durante la III Cumbre de Jefes de Estado de Países de África y América Latina, se realicen avances adicionales respecto de la Cooperación Sur-Sur y el financiamiento de nuevos proyectos interregionales.

3.3. SACU/MERCOSUR: Estado de la ratificación y medidas adicionales para su implementación.

Ambas partes reafirmaron su mutuo interés en la expansión del comercio entre sus regiones y destacaron los beneficios de entablar mejores relaciones a través de nuevas oportunidades comerciales y de inversión.

La ratificación del Acuerdo Comercial Preferencial entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Unión Aduanera de África Austral (SACU, por sus siglas en inglés) firmado en 2009, fue aprobada por el Parlamento sudafricano en junio de 2010 y el Instrumento ha sido depositado en Windhoek.

Ambas partes se comprometieron a asegurar la ratificación del Instrumento por parte de las respectivas regiones.

3.4. Asistencia humanitaria

La Argentina reiteró su voluntad de organizar un taller bilateral sobre las experiencias de los “Cascos Blancos” (Resoluciones 49/139B, 50/19 y 61/220 de la Asamblea General de las Naciones Unidas) a fin de intercambiar opiniones y compartir experiencias sobre la cooperación técnica relativa a la asistencia humanitaria para enfrentar emergencias y desastres. Asimismo, la Argentina ofreció trabajar conjuntamente en la conformación de cuerpos de voluntarios con este fin, provenientes principalmente de países en desarrollo.

La Argentina le agradeció a Sudáfrica por su apoyo continuo a la “Iniciativa Cascos Blancos” en el contexto de la Asamblea General.

4. Cuestiones regionales

4.1 Unión Africana: candidatura sudafricana y potencial colaboración con la Argentina

La parte argentina expresó su satisfacción respecto de la elección de la Dra. Nkosazana Dlamini-Zuma como Presidente de la Comisión de la Unión Africana y remarcaron que, bajo su liderazgo, la UA seguirá gozando de una posición importante en el campo internacional.

En este contexto, la Argentina y Sudáfrica acordaron mantener canales de comunicación abiertos como miembros no permanentes entrantes y salientes, respectivamente, del Consejo de Seguridad de la ONU.

El Canciller Timerman señaló que la Argentina desea establecer una cooperación estrecha con la Presidencia de la Comisión y todos los órganos de la UA dentro del marco de la cooperación Sur-Sur. En este sentido, se refirió a la reapertura de la Embajada argentina en Addis Ababa en un futuro cercano, lo cual permitirá una cooperación renovada con la UA.

4.2. Comunidad de Desarrollo de África Austral (SADC, por sus siglas en inglés)

La Argentina expresó su apoyo por las actividades de la SADC, en particular en el campo de la resolución de conflictos. El Canciller Timerman indicó que la Argentina estaba interesada en participar como observador permanente de la Comunidad a los efectos de fortalecer las actividades de colaboración y cooperación, refiriéndose a la solicitud presentada formalmente en 2009.

RELACIONES ECONÓMICAS

5. Comercio e inversiones

Los vínculos entre Sudáfrica y la Argentina son estratégicos e involucran intereses a largo plazo cruciales. Ambos países cuentan con dotaciones de recursos significativas y tienen experiencia en términos de integración

(MERCOSUR/SACU). Por otra parte, ambos pretenden ampliar sus cadenas de valor y aumentar el empleo, beneficiándose así de las economías de escala que ofrecen los mercados de mayor tamaño. En vista de ello, las relaciones bilaterales son fundamentales para crear nuevas oportunidades comerciales y de inversión que sean equilibradas y mutuamente beneficiosas.

El comercio bilateral entre ambos países ha sido relativamente constante con el paso de los años, por ejemplo, entre 2007 y 2011, a pesar de la desaceleración económica mundial.

Los Ministros remarcaron que la balanza comercial ha favorecido a la Argentina en el transcurso de los años. No obstante, expresaron su satisfacción respecto del hecho de que el déficit comercial de Sudáfrica haya comenzado a reducirse.

En este contexto, los Ministros revisaron las relaciones comerciales entre ambos países, expresando su decisión de buscar formas y medios que amplíen la cooperación de acuerdo con el potencial existente de sus respectivas economías.

5.1. Promoción del comercio y las inversiones

Las relaciones económicas mutuas han sido dinámicas en los últimos años debido a un fuerte crecimiento del comercio, las inversiones y las comunicaciones.

En este contexto, ambos países repasaron los acontecimientos positivos recientes en el comercio bilateral y resaltaron la importancia de la diversificación comercial y la promoción mutuamente beneficiosa de las exportaciones de bienes con un alto valor agregado.

En 2011, las exportaciones argentinas a Sudáfrica alcanzaron los 1.080 millones de dólares, lo cual representa un crecimiento del 23% en comparación con 2010. A su vez, las importaciones desde Sudáfrica llegaron a un total de 205 millones de dólares, lo cual implica un aumento del 45% para el mismo período. Ambas partes se comprometieron a llevar una relación comercial equilibrada.

Los Ministros tomaron nota de las recomendaciones del Seminario sobre “Desplegar el verdadero potencial de las relaciones Sudáfrica-Argentina: compromiso bilateral y multilateral para un impacto global” (*Realising the True Potential of South Africa-Argentine Relations: Bilateral and Multilateral Engagement for a Global Impact*), celebrado en Pretoria en julio de 2009. Durante el Seminario, se identificaron varios nichos comerciales y de inversión, como los recursos naturales y los minerales.

Resulta de interés mutuo seguir profundizando los lazos relativos a las inversiones de calidad entre ambos países que generen y fortalezcan cadenas productivas, incorporando tecnologías con valor agregado, así como promover la generación de empleos.

Ambas partes intercambiaron información sobre los desafíos que actualmente experimentan sus exportadores y se comprometieron a trabajar sobre este tema en el marco de la cooperación Sur-Sur para hacer frente a esos desafíos y resolverlos.

5.2. Actualización del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Bilaterales (1999)

El Gobierno argentino tomó nota del interés de Sudáfrica en renovar las negociaciones sobre la actualización del Acuerdo sobre Servicios Aéreos Bilaterales, firmado en 1999.

Se solicita respetuosamente a la Autoridad Aeronáutica de la Argentina que proponga fechas para celebrar negociaciones sobre los servicios aéreos durante el último trimestre de 2012.

5.3. Acuerdo para evitar la doble imposición y/o Acuerdo para evitar la doble imposición en los servicios aéreos.

El Gobierno argentino tomó nota del interés de Sudáfrica en negociar un Acuerdo para evitar la doble imposición y un Acuerdo para evitar la doble imposición en los servicios aéreos.

En este contexto, Sudáfrica sigue interesada en negociar un acuerdo integral sobre doble imposición con la Argentina debido a la presencia significativa de empresas sudafricanas en dicho país.

5.4 Servicios de recaudación

Argentina y Sudáfrica señalaron con satisfacción que tanto el Acuerdo Bilateral de Asistencia Mutua entre Administraciones Aduaneras como el Acuerdo sobre Intercambio de Información Impositiva han sido finalizados y serán firmados por las autoridades competentes en su debido momento.

5.5 Cooperación en el campo de las Pequeñas y Medianas Empresas: tecnologías con valor agregado; gas natural comprimido

Los miembros de la delegación argentina expresaron su interés en entablar conversaciones con sus pares sudafricanos pertinentes en relación con el intercambio de experiencias sobre PyMEs, incluidos la Asistencia Técnica y Financiera y el desarrollo de programas para respaldar el comercio exterior.

Los Ministros tomaron nota de las recomendaciones del Seminario celebrado en 2008 y organizado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la República Argentina y la Fundación Export-Ar del Ministerio de Relaciones Exteriores, con el objetivo de explorar el potencial de mercado entre ambos países en relación con las tecnologías con valor agregado destinadas a las PyMEs.

A esta iniciativa le seguirán, a la brevedad, seminarios, talleres y otras reuniones comerciales a las que serán invitados funcionarios, empresarios,

asesores, economistas y otros expertos sudafricanos a fin de debatir, entre otras cosas, sobre las potenciales oportunidades de cooperación bilateral en campos como la cooperación al nivel de las políticas, la transferencia de tecnología, la exportación-importación de productos con alto contenido tecnológico y el comercio de bienes de capital y “proyectos llave en mano”.

Ambos países presentan sectores industriales desarrollados, incluso a nivel de PyMEs y microempresas como proveedoras de bienes y servicios en sus procesos de producción, en los que cuentan con ventajas comparativas en términos de tecnología y capacidad de gestión. Dados los aspectos complementarios de las dos economías, ambas partes han fomentado el desarrollo de actividades que faciliten el intercambio y la inversión en este sector.

Los Ministros destacaron la importancia de abordar asuntos energéticos como el acceso a la energía económicamente accesible, la eficiencia energética, y la sustentabilidad de las fuentes de energía y su uso, en el marco de los esfuerzos emprendidos a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover el desarrollo sustentable.

El Secretario de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Industria de la Argentina, el Secretario de Energía de la Argentina, ENARGAS y algunas otras empresas privadas que desarrollan tecnologías y servicios relacionados con la industria del gas natural comprimido manifestaron su interés en colaborar con sus pares sudafricanos.

La Argentina también manifestó su interés en colaborar con Sudáfrica a través de pymes y microempresas para desarrollar una red metropolitana de transporte público, particularmente en el área metropolitana de Tshwane.

Los Ministros celebraron las iniciativas con el objetivo principal de establecer una plataforma bilateral para desarrollar un plan de acción y promover la cooperación, lo antes posible, en sectores como los siguientes: gas natural comprimido; agroindustria; maquinaria agrícola; textiles; industria alimentaria; e industria automotriz.

Sudáfrica recibió la oferta con agrado y designó al Departamento de Comercio e Industria como punto focal.

5.6 Cooperación en Minería

El creciente sector minero de la Argentina brinda a ambos países una nueva oportunidad para fortalecer sus lazos económicos y hacer una contribución efectiva al desarrollo de la Argentina. Las partes convinieron promover la cooperación en las áreas de la exploración (geología), explotación y beneficio (procesamiento de minerales).

Asimismo, las partes coincidieron en que resulta necesario que las asociaciones relacionadas con la minería intercambien información sobre tecnología minera y transferencia de habilidades. Asimismo, las partes

estuvieron de acuerdo en señalar que la erradicación de la pobreza, especialmente en las zonas rurales, requiere de la promoción de la minería a pequeña escala.

Los Ministros tomaron nota de la visita que realizó un equipo técnico de Sudáfrica a la Argentina en 2011, durante la cual se identificaron oportunidades específicas de cooperación técnica.

Como resultado, la Argentina y Sudáfrica acordaron facilitar el proceso para concluir el Proyecto de Memorandum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Minería lo antes posible.

6. Cooperación en materia de Agricultura: Tecnologías de siembra directa, bioseguridad, medidas sanitarias y fitosanitarias

La relación entre Sudáfrica y la Argentina en el área de la agricultura es amplia, y ambas partes coincidieron en que las oportunidades para una mayor cooperación y un aumento del intercambio a nivel agrícola permitirán fortalecer aún más esta relación.

Las partes destacaron con satisfacción la finalización del Acuerdo Bilateral de Cooperación en Materia de Agricultura. Los Ministros observaron que este acuerdo constituirá un marco para continuar con la realización de intercambios significativos de expertos, misiones y actividades, así como con el contacto directo entre instituciones de investigación aplicada.

En este sentido, ambas partes tomaron nota de las iniciativas de colaboración en varias áreas, como las siguientes:

- Colaboración entre instituciones públicas y el sector privado en materia de siembra directa, proceso que comenzó en 2007. Estas actividades también incluyen la participación anual de medianas empresas argentinas de bienes de capital agrícolas en NampoHarvest, y la colaboración bilateral en campos de demostración en los que se combinan tecnologías para la producción de materias primas y de siembra directa.
- Cooperación en materia de bioseguridad en foros internacionales y a nivel bilateral, incluida la propuesta de un Seminario sobre la Evaluación de la Bioseguridad de la caña de azúcar transgénica. La cooperación en este campo incluye la colaboración en el monitoreo posterior a la comercialización, en especial respecto de la aparición de plagas resistentes al Bt y malezas resistentes a los herbicidas. También se exploraría la posibilidad de colaborar en la aprobación asincrónica de organismos genéticamente modificados sobre la base de un enfoque científico para el análisis de riesgos, tomando en cuenta su posible impacto en el comercio agroalimentario. Los resultados de la Reunión Internacional sobre presencia de bajos niveles celebrada en Rosario, Argentina, en 2012, sientan un precedente importante en este sentido. Asimismo, se intercambió información y se alcanzó un acuerdo en relación con los derechos de propiedad intelectual sobre cultivos

biotecnológicos, así como acerca de la situación de los derechos de los pequeños productores.

- Cooperación bilateral en medidas sanitarias y fitosanitarias: Exportación de embriones de cabra de Sudáfrica a la Argentina; exportación de semen bovino de Sudáfrica a la Argentina; exportación de embriones bovinos de la Argentina a Sudáfrica; exportación de grasa de carne aviar a Sudáfrica.

Sudáfrica manifestó su agradecimiento por la colaboración recibida de parte de la Argentina en su preparación como sede del XIV Congreso Forestal Mundial de la FAO en 2015.

7. Cooperación en materia de pesca

Ambos países tomaron nota de la cooperación en materia de gestión de asuntos marinos y de pesca a través de, entre otros, el Comité de Pesca (COFI) y la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) de la FAO, respecto de los cuales los dos países presentan posturas similares. También acordaron intercambiar información sobre el manejo de flotas pesqueras extranjeras y sobre la gestión sustentable de la actividad pesquera, así como sobre otros campos de posible cooperación bilateral en materia de pesca como acuicultura; legislación pesquera; pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; monitoreo y vigilancia; sistemas de localización de buques; y creación de capacidad en los sectores marino y pesquero.

Sudáfrica, por su parte, destacó los varios esfuerzos de colaboración emprendidos, particularmente en el ámbito multilateral, y manifestó su compromiso para fortalecer estos esfuerzos en el futuro. La Argentina se mostró satisfecha con el nivel de cooperación alcanzado en este ámbito.

8. Cooperación en materia de ciencia y tecnología

Los Ministros destacaron el notable progreso alcanzado en una cantidad importante de actividades de cooperación técnica:

- Aumento en la cantidad de proyectos de investigación y desarrollo (de 16 proyectos en 2008 a 51 proyectos en 2012) en áreas como investigación y tecnología agrícola, biotecnología, nanotecnología, ciencia y tecnología espacial, industrias basadas en recursos, tecnología del hidrógeno, ciencias humanas y sociales, tecnologías de la información y la comunicación (TIC) e investigación polar;
- Aumento en la cantidad de colaboraciones internacionales y de acuerdos interinstitucionales suscritos en las áreas de agricultura, ciencia espacial e investigación industrial, como, por ejemplo, los proyectos de investigación conjunta entre el INTA, de la Argentina, y la Universidad de Pretoria, financiados por el Departamento de Ciencia y Tecnología de Sudáfrica;
- Numerosos talleres de investigación conjunta, incluido un taller conjunto sobre Políticas de Innovación y Transferencia de Tecnología orientado a profundizar las actividades de investigación entre los dos países e

- intercambiar información sobre mecanismos estructurales para promover la innovación; y
- Intervenciones estratégicas como el establecimiento del Centro Argentino-sudafricano de Nanotecnología (ASACEN, por sus siglas en inglés) en 2011, y la Iniciativa de Agro-TIC.

Los Ministros también aplaudieron el compromiso asumido por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE) y la Agencia Espacial Nacional de Sudáfrica (SANSА, por sus siglas en inglés) para colaborar en i) la aplicación de tecnología espacial a la gestión de desastres y a la salud, ii) el intercambio de datos satelitales entre sus respectivas misiones de satélites, y iii) la cooperación entre sus respectivas estaciones terrenas, incluido el intercambio en materia de telemetría, seguimiento y comando.

9. Utilización pacífica de la energía nuclear

La importancia que ambas partes otorgan a sus programas nucleares y a la cooperación internacional y bilateral en este campo quedó plasmada en el “Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear”, donde se identifican áreas y métodos para realizar actividades conjuntas y de colaboración en el campo nuclear, al tiempo que se garantiza la naturaleza exclusivamente pacífica de dichas actividades. En el Acuerdo también se contempla la creación de un Comité Coordinador Conjunto, y se designa al Departamento de Energía de Sudáfrica, y a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Autoridad Regulatoria Nuclear, de la Argentina, como las autoridades competentes para implementar el Acuerdo.

En este marco, la CNEA e INVAP manifestaron su interés en desarrollar actividades de apoyo para la construcción de un reactor productor de radioisótopos.

La Argentina informó que el Acuerdo ha sido aprobado por el Congreso Nacional y que la notificación pertinente sería enviada por vía diplomática.

C. COOPERACIÓN EN MATERIA DE DEFENSA

Ambas Partes manifestaron su satisfacción respecto del progreso alcanzado mediante el diálogo bilateral entre los Ministerios de Defensa luego de la Comisión Binacional celebrada en Buenos Aires en 2008, a la vez que destacaron la suscripción del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Defensa en 2010 y la visita del Ministro de Defensa sudafricano a la Argentina en noviembre de 2010. Se programó una visita a Sudáfrica por parte del Ministro de Defensa argentino para el primer semestre de 2013, con posterioridad a la celebración de la primera reunión del Comité Bilateral de Defensa.

Los Ministros también expresaron su firme voluntad de profundizar el diálogo y las acciones de cooperación bilateral en materia de defensa, en particular en las siguientes áreas: consultas respecto de asuntos interregionales y relativos

al Atlántico Sur de interés común; reforma de la estructura de defensa; experiencia en operaciones para el mantenimiento de la paz; educación y capacitación del personal civil y militar; investigación relacionada con la defensa; industria de la tecnología y logística; apoyo para campañas Antárticas; búsqueda y rescate en el mar; vínculos culturales y deportivos entre las fuerzas armadas de ambos países.

Asimismo, los Ministros destacaron las excelentes relaciones militares entre los dos países, que se ha visto reflejada recientemente en la participación sostenida por parte de ambos países en el operativo naval internacional ATLASUR, que tuvo lugar en Sudáfrica en 2012, junto con la Marina de Brasil y la Armada uruguaya. La Argentina también expresó su satisfacción respecto de la reciente participación de un oficial de marina sudafricano en el XLII Viaje de Instrucción Anual de la Fragata Libertad.

Como resultado de las visitas recíprocas efectuadas por delegaciones técnicas de ambos países en mayo y septiembre de 2012, y dentro del marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Defensa, se identificaron varias áreas de cooperación en materia de municiones, submarinos y sistemas de defensa aeronáutica. Los Ministros observaron que, siguiendo el espíritu de la cooperación Sur-Sur, el resultado de las visitas tendrá un impacto directo en la transferencia de tecnología y capacitación técnica.

Por lo tanto, los Ministros promovieron la suscripción de un acuerdo complementario entre el Departamento de Defensa de Sudáfrica y el Ministerio de Defensa de la Argentina sobre cooperación en materia de logística de defensa que sirva como marco para continuar con los intercambios en los campos científico, tecnológico, productivo y de abastecimiento.

Dentro del marco del Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Defensa, los Ministros acordaron compartir información y experiencias en el campo de las operaciones para el mantenimiento de la paz bajo mandato de la ONU, incluida la posibilidad de cooperación recíproca entre sus respectivos centros de capacitación para el mantenimiento de la paz.

D. COOPERACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Los Ministros observaron que la Argentina y Sudáfrica continuarán cooperando dentro del marco del “Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Mutua en la Lucha contra la Producción y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas, el Uso Indebido de Drogas y Temas Afines”.

En este sentido, reconocieron la propuesta de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) para realizar un “Taller Bilateral” con el objetivo de efectuar el seguimiento del mencionado acuerdo. El objetivo de este taller será intercambiar información respecto de la situación de la producción/elaboración y el tráfico ilícitos de narcóticos y sustancias psicotrópicas en sus respectivos

países, así como respecto de la legislación pertinente y las medidas de control implementadas en relación con este asunto.

El Departamento de las Mujeres, los Niños y las Personas con Discapacidades de Sudáfrica manifestó su interés en intercambiar información con las autoridades Argentinas pertinentes en relación con la problemática de las mujeres como víctimas de las organizaciones del narcotráfico. Los Ministros coincidieron en incluir este asunto en el temario del Taller Bilateral.

E. COOPERACIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES

10. Informe sobre la implementación del Acuerdo Bilateral en materia de Deporte y Recreación (2007)

Los deportes continúan siendo una importante área de cooperación y contacto entre las autoridades, las instituciones, los clubes deportivos y los pueblos de Sudáfrica y la Argentina. En 2010, se firmó un Protocolo para el Acuerdo de Cooperación Bilateral en Materia de Deporte y Recreación. En este marco, los Ministros destacaron la importancia de la conclusión del “Programa de Acción para la Cooperación Bilateral”, suscrito en Buenos Aires, Argentina, en octubre de 2010, por el Departamento de Deporte y Recreación de Sudáfrica y la Secretaría de Deporte de la Nación Argentina.

Los lazos entre los países son especialmente fuertes en el campo del rugby, deporte históricamente promovido por Sudáfrica en la Argentina. En este aspecto, los Ministros reconocieron el cumplimiento del Artículo 8 de la Primera Comisión Bilateral, y la Argentina agradeció a Sudáfrica el continuo apoyo brindado para la inclusión de la selección argentina de rugby en la copa Vodacom y en el hoy ampliado Torneo de las Tres Naciones (2012), el torneo de rugby más competitivo, lo que constituye un ejemplo destacable de la cooperación Sur-Sur.

En el marco del Programa de Acción para la Cooperación Bilateral, las partes hicieron mención de la visita a la Argentina por parte de la Selección de fútbol Sub-17 de Sudáfrica; la visita a Sudáfrica del equipo olímpico de natación de la Argentina; y las visitas de las selecciones argentinas de hockey en 2010 y 2011. Sudáfrica manifestó su interés en los intercambios técnicos entre programas deportivos escolares, y los Ministros hicieron mención de los intercambios en curso entre secundarios y clubes de ambos países a través de los más de 100 viajes deportivos que se realizan cada año.

En el marco del Acuerdo de Cooperación Bilateral en Materia de Deporte y Recreación, los Ministros recordaron que ambos países se han involucrado de forma efectiva en la implementación de proyectos de cooperación técnica en educación física, incluido el ofrecimiento de asistir al Ministerio de Deporte y Recreación de Sudáfrica en el desarrollo de proyectos para la designación de profesores de educación física argentinos en municipios sudafricanos, con el fin de utilizar el deporte como herramienta para la integración social.

11. Turismo: identificación de posibles áreas de colaboración y mecanismos institucionales

Los Ministros coincidieron respecto de la importancia económica de la industria turística y destacaron la creciente demanda generada por el aumento del flujo de turistas y de intercambios comerciales, institucionales y culturales registrado entre los dos países en los años recientes. En este aspecto, los Ministros recordaron que, durante la Reunión de Altos Funcionarios celebrada en Sudáfrica en noviembre de 2010, Sudáfrica presentó un proyecto de “Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia de Turismo” a fin de promover el turismo en ambos países, e invitó a las partes a avanzar en su negociación. El memorándum estará finalizado en unas semanas. En este marco, la Argentina destacó la importancia de Sudáfrica como potencial mercado y, sobre la base de esta consideración, organizó tres exposiciones itinerantes en Johannesburgo, Durban y Ciudad del Cabo entre 2010 y 2012. Sudáfrica, por su parte, también subrayó la importancia de la Argentina como destino turístico.

12. Arreglos de trabajo para cónyuges en los países respectivos

Las partes expresaron su interés en continuar avanzando en este asunto, y la Argentina presentó un proyecto de nota verbal sobre el trabajo de los cónyuges de los funcionarios transferidos en ambos países.

F. COOPERACIÓN ENTRE SISTEMAS JUDICIALES

Los Ministros observaron que este es un nuevo campo de cooperación bilateral. En este sentido, se refirieron a los resultados de la visita a Sudáfrica del Dr. Enrique Petracchi, Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, en julio de 2012. Durante esta visita, el Ministro se reunió con sus pares del Tribunal Supremo de Sudáfrica y el Tribunal de Gauteng.

G. COOPERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

En la Segunda Reunión de la Comisión Binacional, se suscribió un acuerdo entre la Administración de Parques Nacionales (APN) y los Parques Nacionales de Sudáfrica (SANParks), a fin de promover la colaboración en la administración de parques nacionales. Los Ministros manifestaron su satisfacción respecto de la suscripción de este acuerdo, que establecerá un marco general de cooperación técnica y permitirá que las dos instituciones intercambien experiencias y conocimiento sobre áreas protegidas, en particular acerca de la preservación y el manejo de la diversidad biológica y cultural, así como sobre el planeamiento, la administración y el manejo de áreas protegidas, incluidos los aspectos sociales vinculados.

Con respecto a las Áreas de Conservación Transfronteriza (TFCA, por sus siglas en inglés), Sudáfrica se ofreció a brindar asistencia en los siguientes aspectos:

- Desarrollo del turismo en los parques de las TFCA;
- Oportunidades disponibles dentro de las TFCA;
- Visitas exploratorias a Sudáfrica para intercambiar información e identificar oportunidades de inversión;
- Ecoturismo; y
- Viajes de formación lingüística, desarrollo conjunto de destinos y *marketing* turístico.

La Argentina manifestó su agradecimiento por el ofrecimiento de cooperación en este campo formulado por Sudáfrica.

H. COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARTE Y CULTURA

Los Ministros manifestaron su satisfacción respecto de la suscripción e implementación del Acuerdo Bilateral sobre Cooperación en Materia de Arte y Cultura en diciembre de 2011.

Los Ministros se refirieron a la exposición de pinturas organizada por el Departamento de Arte y Cultura en colaboración con la Embajada de Sudáfrica en la Argentina. El artista en cuestión ofreció una charla sobre la pintura en la Conferencia y Exhibición que se llevó a cabo en el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). También se realizó una presentación durante los festejos del Día de la Libertad Sudafricana, que tuvieron lugar en el hotel Four Seasons. El artista también visitó el Estudio Argentino de Pintura, donde se impartieron clases de pintura.

Los Ministros destacaron que en julio de 2011, por primera vez, un grupo de artistas argentinos y sudafricanos participó en el National Arts Festival con la obra *Machitún*, auspiciada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Proyecto 34°S.

El Departamento de Arte y Cultura también brinda su apoyo a la obra de teatro sudafricana *Green Man Flashing*, que será presentada por Proyecto 34°S en la Argentina el 27 de noviembre de 2012.

Los Ministros también observaron que el Director General del Departamento de Arte y Cultura liderará una delegación técnica que viajará a la Argentina entre el 25 y el 28 de noviembre de 2012. La visita del Director General incluirá reuniones con sus pares para conversar acerca de nuevas modalidades para implementar el Acuerdo Cultural suscrito en diciembre de 2011. Además, el funcionario estará encargado de la apertura oficial de la obra de teatro sudafricana *Green Man Flashing*.

Los Ministros observaron que las actividades de cooperación bilateral continuarán con "Teatro en traducción", un proyecto que tiene el objetivo de alentar el intercambio y la apreciación de obras de teatro escritas de África y Latinoamérica mediante el reconocimiento y el otorgamiento de premios a la calidad, originalidad y diversidad cultural.

Los Ministros también se refirieron al intercambio de proyectos de propuestas para suscribir un Acuerdo para fortalecer la cooperación en este campo que tuvo lugar entre la National Film and Video Foundation y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales. Las dos instituciones continuarán explorando las posibilidades de colaboración.

I. COOPERACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN

13. Cooperación entre Institutos de Servicio Exterior

El Ministro Eduardo Demayo, Subdirector del Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), presentó un Proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el ISEN de la Argentina y la Academia Diplomática del Departamento de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica (DTRD), en su reunión con la Ministro Dlomo, Vicedirectora del DTRD.

Se ofreció una beca diplomática para que diplomáticos o miembros de la administración pública de Sudáfrica estudien un semestre o un año en el ISEN.

También se acordó promover el intercambio de especialistas de ambas partes a fin de organizar seminarios sobre asuntos de interés común, incluidos los derechos humanos. El ISEN invitó a un reconocido especialista sudafricano en asuntos relativos a los derechos humanos a dar una conferencia para funcionarios argentinos en 2013.

14. Cooperación en materia de educación

Los Ministros se refirieron al proyecto de “Acuerdo de Cooperación en Materia de Educación entre el Ministerio de Educación de la República Argentina y el Ministerio de Educación Superior de la República de Sudáfrica”, presentado en 2011 por la Argentina y actualmente bajo consideración por parte de las autoridades sudafricanas.

Los Ministros alentaron a las partes a avanzar en las negociaciones sobre este proyecto de acuerdo.

Asimismo, los Ministros se refirieron a las numerosas colaboraciones y actividades conjuntas emprendidas en diferentes áreas de la educación desde la celebración de la segunda Comisión Binacional de 2008, particularmente en el área de la educación terciaria entre instituciones académicas y universidades.

Sudáfrica se comprometió a volver a presentar un proyecto de propuesta del Departamento de Educación Superior y Capacitación que incluye nuevas áreas de colaboración dentro de este campo.

J. SEGUIMIENTO

La IV Reunión de la Comisión Binacional entre Sudáfrica y la Argentina se celebrará en la Argentina, en el lugar y la fecha que se determine por vía diplomática.

Pretoria, Sudáfrica, 2 de noviembre de 2012.

Ministro Maite Nkoana-Mashabane
Ministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de la República de Sudáfrica
Copresidente de la Comisión Binacional entre la República de Sudáfrica y la República Argentina

Ministro Héctor Timerman
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina
Copresidente de la Comisión Binacional entre la República Argentina y la República de Sudáfrica

TRADUCCIÓN DEL INGLÉS. Buenos Aires, 3 de abril de 2013.
H:/cooperación/Acta sudáfrica